Asunto:	**ACTA DE SUPERVISION ASPECTOS ADMINISTRATIVOS N°02**
Fecha:	29 de noviembre del 2025
N° de contrato:	COP-2025-002
Fecha de celebración:	09 de junio de 2025
Fecha Acta de Inicio:	16 de junio de 2025
CDP:	172 del 21 de abril de 2025
RP:	599 del 09 de junio de 2025
Objeto:	**MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RUFINO QUICHOYA DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**
Plazo:	El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de tres (03) meses, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.
Plazo adicionado otrosi N°001	Ocho (08) días
Plazo Total:	Tres (03) meses y ocho (08) días
Valor:	**TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($338.796.877,00) M/CTE**
Forma de pago:	La Entidad entregará un anticipo del 50% del valor del contrato y posteriormente hará pagos parciales con su respectiva amortización, todo lo cual se regirá por las siguientes reglas: La entidad efectuará al Contratista pagos parciales en pesos colombianos, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la supervisión, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Obra, de conformidad con los precios unitarios y el valor del AIU pactado. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

Parágrafo 1. La entidad realizará al Contratista el último pago, cuyo valor no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, el cual se pagará contra liquidación del contrato.

Parágrafo 2. El supervisor solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista. Para causar el pago final del contrato, el Contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no entregar dichos soportes, la Entidad no hará el respectivo pago final al contrato.

Parágrafo 3. Para la realización de los pagos parciales y finales el contratista deberá allegar los siguientes documentos:

- Informe de obra
- Acta de cantidades de obra
- Memoria de cantidades de obra
- Registro fotográfico de la obra, antes durante y después
- Informe SST y protocolos de Bioseguridad
- Certificación cumplimiento y soporte de pagos de seguridad social y parafiscales, Art 50. Ley 789 de 2002. Expedido por el Representante Legal o Revisor Fiscal cuando corresponda
- Planillas de seguridad profesionales y personal de obra
- Bitácora
- Informe PAGA si aplica
- Informe PMT si aplica
- Balance de mayores y menores con soportes y justificación
- Factura
- Amortización de los gastos de Administración
- Amortización de los gastos de imprevistos si los hubo

Parágrafo 4. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse

	incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. **Parágrafo 5.** La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Contratista:	JACO INGENIERIA ZOMAC S.A.S.									
NIT:	901.502.544-8									
Representante Legal:	JAIRO ALEXIS CUELLAR OBREGON									
Identificación Representante Legal:	1.117.503.840 de Florencia									
Supervisor o interventor:	**KASSANDRA ANDREA OROZCO OROZCO**									
Cédula de Ciudadanía N°	1.094.947.712									
Verificación de SS y PF:	SS	SI	X	No		PF	SI		No	
	Presenta afiliación a salud:				SI					
	Presenta afiliación en pensión:				SI					
	Presenta afiliación a riegos:				SI					
	Presenta paz y salvo de parafiscales				SI	X				

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en realizar adecuaciones en la institución educativa Rufino Quichoya sede principal, mediante la adecuación de las zonas comunes, con la finalidad de mejorar los espacios educativos de las instituciones educativas del municipio de El Doncello. Con esta intervención se beneficiará a un número importante de estudiantes que asisten a esta sede educativa, una de las mas grandes del casco urbano.

Actividades de ejecución de obra:

1	**PRELIMINARES**
1.1	Localización y replanteo obra arquitecton
1.2	Cerramiento Tela Fib. Tejida H=2.10M-SINB
1.3	Corte de árbol más retiro diametro ≤0.30
1.4	Demolición de placa piso 0.10M

2	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**
2.1	Cunetas en concreto 3000 PSI E=0.15
3	**PAÑETES, REVOQUES Y REPELLOS**
3.1	Pañete impremeabilizado muros 1:3 E=1.5 CM
4	**CUBIERTAS**
4.1	Bajante PVC aguas lluvias D=4"
4.2	Canal en lámina galvanizada Cal. 22 DS=60
5	**PISOS Y BASES**
5.1	Placa contrapiso E=10 CM 3.000 PSI estampado tipo color
5.2	Anden en concreto 3000 PSI estampado tipo color
6	**PSISO, ACABADOS, ENCHAPES Y ACCESORIOS**
6.1	Baldosa cerámica pared calidad primera
7	**PINTURAS**
7.1	Impermeabilización en sika transparente o similar
7.2	Vinilo 2 manos
NP- ITEMS NO PREVISTOS	
NP 01	Relleno tipo agergado fino para nivelacion del suelo
NP 02	Suministro Instalacion de codos de 4"
NP 03	Suministro instalacion de tubo de 6" incluye accsorios, para menejo de aguas
NP 04	Suministro e Intalacion de tubo de 4" incluye accesorios, para manejo de aguas
NP 05	Sumnistro e instalacion de Rejilla para evacuacionde aguas lluvias

PLAZO DE EJECUCIÓN

Plazo contractual:	TRES (03) MESES
Plazo prorroga N°01	OCHO (08) DIAS
Plazo total	**TRES (03) MESES Y OCHO (08) DÍAS**

Seguridad Social del contratista:

✓ **Profesionales**

Mes	Afiliado	Cargo	Planilla	Fecha de pago	Tipo E	IBC	Valor pagado
Junio	Bridi Jasbleidy Muñoz Torres	Asesor Sisoma	9488012403	07/07/2025	**6**	$500.000	$122.700
Junio	Bridi Jasbleidy Muñoz Torres	Asesor Sisoma	9491938882	26/09/2025	9	$750.000	$193.000
Junio	Edicson Raúl Velandia Quitian	Asesor Ambiental	9488012403	07/07/2025	**6**	$600.000	$147.200
Junio	Jairo Alexis Cuellar Obregon	Director de obra	9488012403	07/07/2025	**30**	$1.423.500	$349.300
Junio	Juan Manuel Vitovis medina	Residente de Obra	9488012403	07/07/2025	**15**	$1.072.500	$332.100

Mes	Afiliado	Cargo	Planilla	Fecha de pago	Tipo E	IBC	Valor pagado
Julio	Bridi Jasbleidy Muñoz Torres	Asesor Sisoma	9490002762	28/08/2025	6	$500.000	$122.700
Julio	Bridi Jasbleidy Muñoz Torres	Asesor Sisoma	9491939067	26/09/2025	9	$750.000	$189.300
Julio	Edicson Raúl Velandia Quitian	Asesor Ambiental	9490002762	28/08/2025	6	$600.000	$147.200
Julio	Jairo Alexis Cuellar Obregon	Director de obra	9490002762	28/08/2025	30	$1.423.500	$349.300
Julio	Juan Manuel Vitovis medina	Residente de Obra	9490002762	28/08/2025	30	$2.145.000	$664.100

Mes	Afiliado	Cargo	Planilla	Fecha de pago	Tipo E	IBC	Valor pagado
Agosto	Bridi Jasbleidy Muñoz Torres	Asesor Sisoma	9491941745	26/09/2025	15	$1.250.000	$306.600
Agosto	Edicson Raúl Velandia Quitian	Asesor Ambiental	9491941745	26/09/2025	6	$600.000	$147.200
Agosto	Jairo Alexis Cuellar Obregon	Director de obra	9491941745	26/09/2025	30	$1.423.500	$349.300
Agosto	Juan Manuel Vitovis medina	Residente de Obra	9491941745	26/09/2025	30	$2.145.000	$664.100

Mes	Afiliado	Cargo	Planilla	Fecha de pago	Tipo E	IBC	Valor pagado
Septiembre	Bridi Jasbleidy Muñoz Torres	Asesor Sisoma	9491941745	26/09/2025	11	$916.667	$147.200
Septiembre	Bridi Jasbleidy Muñoz Torres	Asesor Sisoma	9492511120	29/09/2025	1	$83.333	$20.400
Septiembre	Edicson Raúl Velandia Quitian	Asesor Ambiental	9491941745	26/09/2025	6	$600.000	$224.900
Septiembre	Jairo Alexis Cuellar Obregon	Director de obra	9491941745	26/09/2025	30	$1.423.500	$349.300
Septiembre	Juan Manuel Vitovis medina	Residente de Obra	9491941745	26/09/2025	22	$1.573.000	$487.200
Septiembre	Juan Manuel Vitovis medina	Residente de Obra	9492511120	29/09/2025	1	$71.500	$22.100

✓ **Mano de obra no calificada**

Mes	Afiliado	Cargo	Planilla	Fecha de pago	Tipo E	IBC	Valor pagado
Junio	Isidro Cely Alarcón	Ayudante	9488012403	07/07/2025	8	$379.600	$56.900
Junio	Jair Montoya Osorio	Ayudante	9488012403	07/07/2025	6	$284.700	$42.700
Junio	Kevin Lombana Gómez	Ayudante	9488012403	07/07/2025	8	$379.600	$117.700
Junio	Norbey Hurtado Cruz	Ayudante	9488012403	07/07/2025	8	$379.600	$117.700
Junio	Sandra Milena Murcia Lombana	Ayudante	9488012403	07/07/2025	5	$237.250	$73.600

Mes	Afiliado	Cargo	Planilla	Fecha de pago	Tipo E	IBC	Valor pagado
Julio	Eduard Julian Ballesteros	Ayudante	9490002762	28/08/2025	1	$47.450	$14.800
Julio	Gerson Cardona Delgado	Ayudante	9490002762	28/08/2025	1	$47.450	$14.800
Julio	Isidro Cely Alarcón	Ayudante	9490002762	28/08/2025	5	$237.250	$35.600
Julio	Jair Montoya Osorio	Ayudante	9490002762	28/08/2025	30	$1.423.500	$213.100
Julio	Kevin Lombana Gómez	Ayudante	9490002762	28/08/2025	30	$1.423.500	$440.900
Julio	Rafael Antonio Martínez	Ayudante	9490002762	28/08/2025	5	$237.250	$35.600
Julio	Luiz Faver Gómez Cortes	Ayudante	9490002762	28/08/2025	1	$47.450	$14.800
Julio	Norbey Hurtado Cruz	Ayudante	9490002762	28/08/2025	1	$47.450	$14.800
Julio	Sandra Milena Murcia Lombana	Ayudante	9490002762	28/08/2025	30	$1.423.500	$440.900

Mes	Afiliado	Cargo	Planilla	Fecha de pago	Tipo E	IBC	Valor pagado
Agosto	Jose Manuel bocanegra Villada	Ayudante	9491941745	26/09/2025	27	$1.281.150	$396.800
Agosto	Brayan Stiven Gutiérrez Cuellar	Ayudante	9491941745	26/09/2025	5	$237.250	$73.600
Agosto	Gerson Cardona Delgado	Ayudante	9491941745	26/09/2025	5	$237.250	$73.600
Agosto	Jair Montoya Osorio	Ayudante	9490002762	28/08/2025	30	$1.423.500	$213.100
Agosto	Kevin Lombana Gómez	Ayudante	9490002762	28/08/2025	30	$1.423.500	$440.900
Agosto	Sandra Milena Murcia Lombana	Ayudante	9490002762	28/08/2025	30	$1.423.500	$440.900

Mes	Afiliado	Cargo	Planilla	Fecha de pago	Tipo E	IBC	Valor pagado
Septiembre	Jose Manuel bocanegra Villada	Ayudante	9492403898	26/09/2025	22	$1.043.900	$323.400
Septiembre	Brayan Stiven Gutiérrez Cuellar	Ayudante	9492403898	26/09/2025	1	$47.450	$14.800
Septiembre	Gerson Cardona Delgado	Ayudante	9492403898	26/09/2025	22	$1.043.900	$323.400
Septiembre	Jair Montoya Osorio	Ayudante	9492403898	26/09/2025	1	$47.450	$7.200

186

Septiembre	Kevin Lombana Gómez	Ayudante	9492403898	26/09/2025	1	$47.450	$14.800
Septiembre	Sandra Milena Murcia Lombana	Ayudante	9492403898	26/09/2025	22	$1.043.900	$323.400

SEGUIMIENTO A LAS PÓLIZAS:

- **GARANTIAS**
- Que el municipio y el contratista fueron amparados mediante la expedición de las pólizas de cumplimiento estatal N°11-44-101257323 expedidas el día 11 de junio de 2025 y de responsabilidad civil extracontractual N°11-40-101079081 expedida el 11 de junio de 2025 las cuales fueron aprobadas el día mismo día por el supervisor del contrato con los siguientes amparos:

Póliza	Asegur adora	Clase de Amparo	% Asegurado	Valor Asegurado	Vigencia	Aprobación	
						Si	No
11-44-101257323: A-0	Seguros del Estado S.A.	Cumplimiento del Contrato	20% del valor total del contrato	$67.759.376.00	09/06/2025 A 09/03/2026	X	
11-44-101257323: A-0	Seguros del Estado S.A.	Buen manejo del anticipo	100 % del valor del anticipo	$169.398.439.00	09/06/2025 A 09/03/2026	X	
11-44-101257323: A-0	Seguros del Estado S.A.	Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	10% del valor total del contrato	$33.879.688.00	09/06/2025 A 09/09/2028	X	
11-44-101257323: A-0	Seguros del Estado S.A.	Estabilidad y Calidad del servicio	30% del valor del contrato	$67.759.376.00	Si ampara 5 años, 0 meses y 0 días	X	
11-40-101079081: A-0	Seguros del Estado S.A.	Responsabilidad Civil Extracontractual	300 SMMLV	$427.050.000,00	09/06/2025 A 09/06/2025	X	

- Que el contratista actualizó las pólizas según acta de inicio del 16 de junio de 2025, las pólizas de cumplimiento estatal N°11-44-101257323 expedidas el 18 de junio de 2025 y de responsabilidad civil extracontractual N°11-40-101079081 expedidas el 18 de junio de 2025 las cuales fueron aprobadas el día 19 de junio de 2025 por el supervisor del contrato con los siguientes amparos:

Póliza	Asegur adora	Clase de Amparo	% Asegurado	Valor Asegurado	Vigencia	Aprobación	
						Si	No
11-44-101257323: A-2	Seguros del Estado S.A.	Cumplimiento del Contrato	20% del valor total del contrato	$67.759.376.00	16/06/2025 A 16/03/2026	X	

11-44-101257323: A-2	Seguros del Estado S.A.	Buen manejo del anticipo	100 % del valor del anticipo	$169.398.439.00	16/06/2025 A 16/03/2026	X	
11-44-101257323: A-2	Seguros del Estado S.A.	Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	10% del valor total del contrato	$33.879.688.00	16/06/2025 A 16/09/2028	X	
11-44-101257323: A-2	Seguros del Estado S.A.	Estabilidad y Calidad del servicio	30% del valor del contrato	$67.759.376.00	Si ampara 5 años, 0 meses y 0 días	X	
11-40-101079081: A-2	Seguros del Estado S.A.	Responsabilidad Civil Extracontractual	300 SMMLV	$427.050.000,00	16/06/2025 A 16/09/2025	X	

- Que el contratista actualizó las pólizas según otrosi N°001 del 12 de septiembre de 2025, las pólizas de cumplimiento estatal N°11-44-101257323 expedidas el 24 de abril de 2025 y de responsabilidad civil extracontractual N°11-40-101079081 expedidas el 17 de septiembre de 2025 las cuales fueron aprobadas el día 18 de septiembre de 2025 por el supervisor del contrato con los siguientes amparos:

Póliza	Aseguradora	Clase de Amparo	% Asegurado	Valor Asegurado	Vigencia	Aprobación	
						Si	No
11-44-101257323: A-3	Seguros del Estado S.A.	Cumplimiento del Contrato	20% del valor total del contrato	$67.759.376.00	16/06/2025 A 25/03/2026	X	
11-44-101257323: A-3	Seguros del Estado S.A.	Buen manejo del anticipo	100 % del valor del anticipo	$169.398.439.00	16/06/2025 A 25/03/2026	X	
11-44-101257323: A-3	Seguros del Estado S.A.	Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	10% del valor total del contrato	$33.879.688.00	16/06/2025 A 25/09/2028	X	
11-44-101257323: A-3	Seguros del Estado S.A.	Estabilidad y Calidad del servicio	30% del valor del contrato	$67.759.376.00	Si ampara 5 años, 0 meses y 0 días	X	
11-40-101079081: A-3	Seguros del Estado S.A.	Responsabilidad Civil Extracontractual	300 SMMLV	$427.050.000,00	16/06/2025 A 25/09/2025	X	

- Que el día dos de octubre de 2025 se aprobaron las pólizas actualizadas según acta de terminación del contrato de obra, las cuales fueron aprobadas de la siguiente manera:

1807

Póliza	Asegur adora	Clase de Amparo	% Asegurado	Valor Asegurado	Vigencia	Aprobación	
						Si	No
11-44-101257323: A-5	Seguros del Estado S.A.	Cumplimiento del Contrato	20% del valor total del contrato	$67.759.376.00	16/06/2025 A 25/03/2026	X	
11-44-101257323: A-5	Seguros del Estado S.A.	Buen manejo del anticipo	100 % del valor del anticipo	$169.398.439.00	16/06/2025 A 25/03/2026	X	
11-44-101257323: A-5	Seguros del Estado S.A.	Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	10% del valor total del contrato	$33.879.688.00	16/06/2025 A 25/09/2028	X	
11-44-101257323: A-5	Seguros del Estado S.A.	Estabilidad y Calidad del servicio	20% del valor del contrato	$67.759.375.40	23/09/2025 A 23/09/2030	X	

ASPECTOS TÉCNICOS

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO.

No.DE ORDEN	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES ORIGINALES				
		GR.	PART.	ITEM DE PAGO	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRELIMINARES							$ 69.841.173,00
1.1				Localización y replanteo obra arquitecton	M2	830,02	7.762,88	$ 6.443.346,00
1.2				Cerramiento Tela Fib. Tejida H=2.10M-SINB	ML	407,47	33.558,00	$ 13.673.878,00
1.3				Corte de árbol más retiro diametro ≤0.30	UND	12,00	282.457,04	$ 3.389.484,00
1.4				Demolición de placa piso 0.10M	M2	756,83	61.221,76	$ 46.334.465,00
2	ESTRUCTURAS EN CONCRETO							$ 4.070.775,00
2.1				Cunetas en concreto 3000 PSI E=0.15	M3	2,76	1.474.918,64	$ 4.070.775,00
3	PAÑETES, REVOQUES Y REPELLOS							$ 8.307.888,00

3.1				Pañete impremeabilizado muros 1:3 E=1.5 CM	M2	93,61	88.750,00	$ 8.307.888,00
4	**CUBIERTAS**							**$ 24.056.575,00**
4.1				Bajante PVC aguas lluvias D=4"	ML	79,20	102.424,32	$ 8.112.006,00
4.2				Canal en lámina galvanizada Cal. 22 DS=60	ML	62,71	254.258,80	$ 15.944.569,00
5	**PISOS Y BASES**							**$ 165.756.660,00**
5.1				Placa contrapiso E=10 CM 3.000 PSI estampado tipo color	M2	656,81	217.122,64	$ 142.608.321,00
5.2				Anden en concreto 3000 PSI estampado tipo color	M2	107,72	214.893,60	$ 23.148.339,00
6	**PSISO, ACABADOS, ENCHAPES Y ACCESORIOS**							**$ 6.383.243,00**
6.1				Baldosa cerámica pared calidad primera	M2	35,68	178.902,56	$ 6.383.243,00
7	**PINTURAS**							**$ 43.043.063,00**
7.1				Impermeabilización en sika transparente o similar	M2	131,15	116.218,80	$ 15.242.096,00
7.2				Vinilo 2 manos	M2	335,79	82.792,72	$ 27.800.967,00
VALOR TOTAL OBRA								**$ 321.459.377,00**
SISOMA								**$ 17.337.500,00**
VALOR TOTAL								**$ 338.796.877,00**

CONDICIONES SEGÚN MODIFICATORIA:

No. DE ORDEN	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES ORIGINALES					MODIFICACIONES				
									CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA ANTERIOR ACTA No. FECHA		PRESENTES		
		GR.	PART.	ITEM DE PAGO	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	+-	CANTIDAD	VALOR

1	**PRELIMINARES**							**$ 69.841.173,00**						
1.1				Localización y replanteo obra arquitecton	M2	830,02	7.762,88	$ 6.443.346,00			+	307,41	$ 2.386.387,00	
1.2				Cerramiento Tela Fib. Tejida H=2.10 M-SINB	ML	407,47	33.558,00	$ 13.673.878,00			-	-210,00	-$ 7.047.180,00	
1.3				Corte de árbol más retiro diametro ≤0.30	UND	12,00	282.457,04	$ 3.389.484,00			-	-12,00	-$ 3.389.484,00	
1.4				Demolición de placa piso 0.10M	M2	756,83	61.221,76	$ 46.334.465,00			-	-14,19	-$ 868.596,00	
2	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**							**$ 4.070.775,00**						
2.1				Cunetas en concreto 3000 PSI E=0.15	M3	2,76	1.474.918,64	$ 4.070.775,00			+	0,43	$ 634.215,00	
3	**PAÑETES, REVOQUES Y REPELLOS**							**$ 8.307.888,00**						
3.1				Pañete impremeabilizado muros 1:3 E=1.5 CM	M2	93,61	88.750,00	$ 8.307.888,00			+	49,64	$ 4.405.550,00	
4	**CUBIERTAS**							**$ 24.056.575,00**						
4.1				Bajante PVC aguas lluvias D=4"	ML	79,20	102.424,32	$ 8.112.006,00			-	-10,00	-$ 1.024.243,00	
4.2				Canal en lámina galvanizada Cal. 22 DS=60	ML	62,71	254.258,80	$ 15.944.569,00			-	-1,01	-$ 256.801,00	

5	**PISOS Y BASES**							**$ 165.756.660,00**						
5.1				Placa contrapiso E=10 CM 3.000 PSI estampado tipo color	M2	656,81	217.122,64	$ 142.608.321,00			+	203,71	$ 44.230.053,00	
5.2				Anden en concreto 3000 PSI estampado tipo color	M2	107,72	214.893,60	$ 23.148.339,00			-	-107,72	-$ 23.148.339,00	
6	**PSISO, ACABADOS, ENCHAPES Y ACCESORIOS**							**$ 6.383.243,00**						
6.1				Baldosa cerámica pared calidad primera	M2	35,68	178.902,56	$ 6.383.243,00			+	2,16	$ 386.430,00	
7	**PINTURAS**							**$ 43.043.063,00**						
7.1				Impermeabilización en sika transparente o similar	M2	131,15	116.218,80	$ 15.242.096,00			-	-54,82	-$ 6.371.115,00	
7.2				Vinilo 2 manos	M2	335,79	82.792,72	$ 27.800.967,00			-	-269,20	-$ 22.287.800,00	
NP- ITEMS NO PREVISTOS								**$ -**						
NP 01				Relleno tipo agergado fino para nivelacion del suelo	M3		$ 49.765,00	$ -			+	90,14	$ 4.486.045,00	
NP 02				Suministro Instalacion de codos de 4"	UN		$ 20.200,00	$ -			+	13,00	$ 262.600,00	

NP 03				Suministro instalacion de tubo de 6" incluye accsorios, para menejo de aguas	ML		$ 132.200,00	$ -			+	6,00	$ 793.200,00
NP 04				Suministro e Intalacion de tubo de 4" incluye accesorios, para manejo de aguas	ML		$ 102.424,32	$ -			+	45,00	$ 4.609.094,00
NP 05				Sumnistro e instalacion de Rejilla para evacuacionde aguas lluvias	ML		$ 274.997,95	$ -			+	8,00	$ 2.199.984,00
VALOR TOTAL OBRA								**$321.459.377,00**					**$ -**
SISOMA								**$17.337.500,00**		**Valor de adición por mayores cantidades**			**$ -**
								$338.796.877,00					

Cantidades finales, según balance de mayores y menores:

No. DE ORDEN	GRUPO DE AJUSTE	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES ORIGINALES				OBRA EJECUTADA			
								PRESENTE ACTA		ACUMULADO ACTA No. 01	
		GRAL.	PART.	ITEM DE PAGO	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1 PRELIMINARES											

1	1.1			Localización y replanteo obra arquitecton	M2	830,02	7.762,88	1.130,73	$8.777.721,00	1.130,73	$8.777.721,00	
2	1.2			Cerramiento Tela Fib. Tejida H=2.10M-SINB	ML	407,47	33.558,00	197,47	$6.626.698,00	197,47	$6.626.698,00	
3	1.3			Corte de árbol más retiro diametro ≤0.30	UND	12,00	282.457,04		$ -		$ -	
4	1.4			Demolición de placa piso 0.10M	M2	756,83	61.221,76	744,90	$45.604.089,00	744,90	$45.604.089,00	
2 ESTRUCTURAS EN CONCRETO												
5	2.1			Cunetas en concreto 3000 PSI E=0.15	M3	2,76	1.474.918,64	4,68	$6.902.619,00	4,68	$6.902.619,00	
3 PAÑETES, REVOQUES Y REPELLOS												
6	3.1			Pañete impremeabilizado muros 1:3 E=1.5 CM	M2	93,61	88.750,00	114,73	$10.182.288,00	114,73	$10.182.288,00	
4 CUBIERTAS												
7	4.1			Bajante PVC aguas lluvias D=4"	ML	79,20	102.424,32	66,00	$6.760.005,00	66,00	$6.760.005,00	
8	4.2			Canal en lámina galvanizada Cal. 22 DS=60	ML	62,71	254.258,80	66,58	$16.928.551,00	66,58	$16.928.551,00	
5 PISOS Y BASES												
9	5.1			Placa contrapiso E=10 CM 3.000 PSI estampado tipo color	M2	656,81	217.122,64	862,78	$ 187.329.071,00	862,78	$187.329.071,00	
10	5.2			Anden en concreto 3000 PSI estampado tipo color	M2	107,72	214.893,60		$ -		$ -	
6 PISOS, ACABADOS, ENCHAPES Y ACCESORIOS												
11	6.1			Baldosa cerámica pared calidad primera	M2	35,68	178.902,56	36,93	$6.606.872,00	36,93	$6.606.872,00	
7 PINTURAS												

12	7.1			Impermeabilización en sika transparente o similar	M2	131,15	116.218,80	89,50	$10.401.583,00	89,50	$10.401.583,00
13	7.2			Vinilo2 manos	M2	335,79	82.792,72	52,57	$4.352.413,00	52,57	$4.352.413,00
NP- ITEM NO PREVISTOS											
NP 01				Relleno tipo agergado fino para nivelacion del suelo	M3		49.765,00	62,75	$3.122.589,00	62,75	$3.122.589,00
NP 02				Suministro Instalacion de codos de 4"	UN		20.200,00	13,00	$262.600,00	13,00	$262.600,00
NP 03				Suministro instalacion de tubo de 6" incluye accsorios, para menejo de aguas	ML		132.200,00	6,00	$793.200,00	6,00	$793.200,00
NP 04				Suministro e Intalacion de tubo de 4" incluye accesorios, para manejo de aguas	ML		102.424,32	45,00	$4.609.094,00	45,00	$4.609.094,00
NP 05				Sumnistro e instalacion de Rejilla para evacuacionde aguas lluvias	ML		274.997,95	8,00	$2.199.984,00	8,00	$2.199.984,00
							TOTAL COSTOS DIRECTOS OBRA		**$321.459.377,00**		**$321.459.377,00**
							Sisoma		$17.337.500,00		$17.337.500,00
							VALOR TOTAL		**$338.796.877,00**		**$338.796.877,00**

El valor total de la ejecución corresponde a **TRES CIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($338.796.877,00) M/CTE.**

Resumen:

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$338.796.877,00

Concepto	Debe	Haber
Valor obra ejecutada	$338.796.877,00	
Valor anticipo		$169.398.438,50
Valor anticipo amortizado		$00,00
Valor anticipo por amortizar		$169.398.438,50
Valor actas parciales		$00,00
Valor a favor del contratista, después de amortización anticipo		$169.398.438,50
Saldo no ejecutado	$0.00	$0.00
Sumas iguales	**$338.796.877,00**	**$338.796.877,00**

SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

1. Que el día nueve (09) de junio del año 2025, se suscribió el Contrato de Obra Pública N° COP-2025-002, entre el **MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ** y el **JACO INGENIERIA ZOMAC S.A.S.** identificado con NIT N° 901.502.544-8, con el objeto de: **MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RUFINO QUICHOYA DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.**
2. Que el día 09 de junio de 2025 se designó la supervisión del contrato, a la secretaria de Planeación y de las Tic´s.
3. Que el día once (11) de junio de 2025 se expidió la póliza de cumplimiento estatal N°11-44-101257323 (anexo 0), y póliza de responsabilidad civil extracontractual N°11-40-101079081 (anexo 0), las cuales fueron aprobadas el día once (11) de junio de 2025.
4. Que el día dieciséis (16) de junio de 2025 se realizó la socialización del proyecto, realizando a su vez la conformación de la veeduría ciudadana integrada por:
 4.1 Esther Mayorly Ruiz Romero
 4.2 Jaime Alexis Nuñez López
 4.3 Edgar Antonio López Cano
5. Que el día dieciséis (16) de junio de 2025, se suscribió el acta de inicio del contrato de obra una vez cumplidos los requisitos del contrato.
6. Que el día dieciséis (16) de junio de 2025, el contratista remitió documentación inicial (Hojas de vida, AIU, Cronograma de obra, APUS).
7. Que el día diecisiete (17) de junio de 2025, el contratista remitió documentación para el desembolso del anticipo.
8. Que el día dieciocho (18) de junio de 2025, se suscribió el acta de aprobación de la documentación inicial (Hojas de vida, AIU, Cronograma de obra, APUS) por parte de la supervisora del contrato.
9. Que el día dieciocho (18) de junio de 2025, se suscribe el acta de supervisión de pago del anticipo por valor de $169.398.438,50.
10. Que el día diecinueve (19) de junio de 2025 el contratista actualizó las pólizas según acta de inicio y las remitió al municipio.
11. Que el día diecinueve (19) de junio de 2025, se aprobaron las pólizas de cumplimiento estatal N°11-44-101257323 (anexo 2), y póliza de responsabilidad civil extracontractual N°11-40-101079081 (anexo 2), las cuales fueron actualizadas según acta de inicio.
12. El día dos (02) de julio de 2025 el contratista remitió la documentación de la vinculación

1011

de la madre cabeza de familia, dando cumplimiento a obligación establecida dentro del contrato de obra.

13. Que el día catorce (14) de julio de 2025, se realizó visita N°01 a la obra por parte de la supervisión del municipio, revisando el avance de la obra y los acabados de la misma, se solicitó al contratista realizar mejoras en los acabados.
14. Que el día dieciocho (18) de julio de 2025, se realizó visita N°02 a la obra por parte de la supervisión del municipio, para supervisar avance de la obra y hacer seguimiento a las solicitudes de mejoramiento de los acabados y problemas con los desniveles para el desagua de las aguas lluvias.
15. Que el día veintidós (22) de julio de 2025, se realizó visita N°03 a la obra por parte de la supervisión del municipio, para hacerle seguimiento al avance de la obra, así mismo para revisar problemas que se están presentado por una intervención dentro del lugar de la obra por la empresa de servicios públicos por una tubería de alcantarillado que se encuentra colapsada.
16. Que el día veinticinco (25) de julio de 2025, se realizó visita N°04 a la obra por parte de la supervisión del municipio, esto con el fin de revisar el avance de obra, la problemática presentada por la intervención realizada por la empresa de servicios públicos, por ese motivo se encuentran avanzando en las otras actividades pendientes.
17. Que el día treinta (30) de julio de 2025, se realizó acta de comité de obra N°01, donde se abordó la problemática que persiste por la intervención que se esta llevando a cabo por la empresa de servicios públicos, que afecta el avance de la obra ya que no se continuar fundiendo. Por parte de la institución educativa manifiestan que debido a los problemas van a realizar la tala de los árboles que se encuentran sobre la red de alcantarillado, esto con el fin de agilizar los trabajos y evitar más daños a futuro, por tal motivo se comprometen a talar y también demoler las materas existentes, ya que es necesario para poder sacar las raíces.
18. Que el día doce (12) de agosto de 2025, se realizó visita N°05 a la obra por parte de la supervisión del municipio, esto con el fin de revisar los compromisos del comité de obra N°01, donde por una avería en la pajarita no se pudo adelantar los trabajos.
19. Que el día veintiséis (26) de agosto de 2025, se realizó visita N°06 a la obra por parte de la supervisión del municipio, esto con el fin de verificar los compromisos pendientes.
20. Que el día veintiséis (26) de agosto de 2025, se realizó acta de comité N°02, donde se socializó un balance de cantidades y los ítems no previstos, que se requieren para poder ejecutar la obra, donde queda el compromiso del contratista de remitir la documentación requerida para proceder con un otrosi modificatorio al contrato de obra.
21. Que el día tres (03) de septiembre de 2025, se realizó visita N°07 a la obra por parte de la supervisión del municipio, con el fin de revisar el avance de la obra, igualmente se evidencio varias observaciones en la ejecución de la obra, que se le remitieron al contratista mediante oficio el día cinco (05) de septiembre de 2025.
22. Que el día diez (10) de septiembre de 2025, es realizó visita N°08 a la obra por parte de la supervisión del municipio, esto con el fin de revisar avance de obra y socializar con un integrante de la veeduría el acta modificatoria como se va a dejar.
23. Que el día doce (12) de septiembre de 2025, se suscribió otrosí modificatorio N°001 donde se incluyen ítems no previstos y un balance de mayores y menores cantidades de obra y se prorroga el contrato por el termino de ocho (08) días más.

24. Que el día diecisiete (17) de septiembre de 2025, el contratista remite pólizas actualizadas según otrosí N°001.
25. Que el día dieciocho (18) de septiembre de 2025, se aprobaron las pólizas de cumplimiento estatal N°11-44-101257323 (anexo 3), y póliza de responsabilidad civil extracontractual N°11-40-101079081 (anexo 3), las cuales fueron actualizadas según el otrosí N°001.
26. Que el día veintidós (22) de septiembre de 2025, se realizó visita N°09 a la obra por parte de la supervisión, en acompañamiento del contratista y la veeduría, esto con el fin de hacer una revisión final a la obra y realizar un recibido a la misma por parte de la veeduría.
27. Que el día veintidós (22) de septiembre de 2025, se realizó recibo final por parte de la veeduría.
28. Que el día veintitrés (23) de septiembre de 2025, se suscribe el acta de supervisión por parte del municipio.
29. Que el día veintitrés (23) de septiembre de 2025, se suscribió el acta de recibo final del contrato de obra COP-2025-002.
30. Que el día dos (02) de octubre de 2025, se actualizaron las pólizas según acta de terminación, las cuales fueron aprobadas el mismo día por la supervisora del contrato.
31. Que el día nueve (09) de octubre de 2025, el contratista radicó documentación para la liquidación del contrato.
32. Que el día veintidós (22) de octubre de 2025, se realizó devolución de la cuenta radicada por el contratista, debido a errores en la documentación presentada.
33. Que el día doce (12) de noviembre de 2025, el contratista radico nuevamente la documentación para la liquidación del contrato.

ANEXOS:

1. Acta de comité de obra N°01 del 30 de julio de 2025.
2. Acta de comité de obra N°02 del 26 de agosto de 2025.
3. Acta de visita de obra y seguimiento #1 Visita de obra por parte del personal de la supervisión 14/07/2025.
4. Acta de visita de obra y seguimiento #2 Visita de obra por parte del personal de la supervisión 18/07/2025.
5. Acta de visita de obra y seguimiento #3 Visita de obra por parte del personal de la supervisión 22/07/2025.
6. Acta de visita de obra y seguimiento #4 Visita de obra por parte del personal de la supervisión 25/07/2025.
7. Acta de visita de obra y seguimiento #5 Visita de obra por parte del personal de la supervisión 12/08/2025.
8. Acta de visita de obra y seguimiento #6 Visita de obra por parte del personal de la supervisión 26/08/2025.
9. Acta de visita de obra y seguimiento #7 Visita de obra por parte del personal de la supervisión 03/09/2025.

18R

10. Acta de visita de obra y seguimiento #8 Visita de obra por parte del personal de la supervisión 10/09/2025.
11. Acta de visita de obra y seguimiento #9 Visita de obra por parte del personal de la supervisión 22/09/2025.

El Doncello Caquetá, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

KASSANDRA ANDREA OROZCO OROZCO
Secretaria de Planeación y de las Tic´s
Supervisora

ANDRES MAURICIO LOSADA
Apoyo a la supervisión
CPSP-2025-053

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:06:23 PM horas del 02/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1117503840**

Apellidos y Nombres: **CUELLAR OBREGON JAIRO ALEXIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

1814

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/12/2025 03:32:47 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1117503840** y Nombre: **JAIRO ALEXIS CUELLAR OBREGON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **128262373** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:34:24 horas del 02/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1117503840,** Apellidos y Nombres **CUELLAR OBREGON JAIRO ALEXIS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Municipio de El Doncello**, con NIT **800095760-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

1816

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 285414645

PIB
15:21:08
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIRO ALEXIS CUELLAR OBREGON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1117503840:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

1817

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 285414942

PIB
15:23:09
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona JACO INGENIERIA ZOMAC S.A.S. identificado(a) con NIT número 9015025448:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de diciembre de 2025, a las 15:18:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1117503840
Código de Verificación	1117503840251202151852

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de diciembre de 2025, a las 15:19:29, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9015025448
Código de Verificación	901502544825120215192 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

1820

aportes en línea

Verificar planilla

Verifique la validez de un soporte de pago.

Por favor indique la siguiente información:

Tipo de documento
Cédula de ciudadanía

Número de documento
1117503840

EPS
SANITAS

Valor aportado a EPS
57000

Clave de pago
9488012403

Período de cotización (salud)
2025 **07**

No soy un robot
reCAPTCHA cambiará sus Condiciones del Se... Toma medidas.
reCAPTCHA
Privacidad - Condiciones

Verificar planilla

La información especificada coincide con un pago registrado en el sistema.

Copyright © 2025 Aportes en Línea. Todos los derechos reservados.

aportes en línea

Verificar planilla

Verifique la validez de un soporte de pago.

Por favor indique la siguiente información:

Tipo de documento
Cédula de ciudadanía

Número de documento
1117503840

EPS
SANITAS

Valor aportado a EPS
57000

Clave de pago
9490002762

Período de cotización (salud)
2025 **08**

No soy un robot
reCAPTCHA cambiará sus Condiciones del Se... Toma medidas.
reCAPTCHA
Privacidad - Condiciones

Verificar planilla

La información especificada coincide con un pago registrado en el sistema.

Copyright © 2025 Aportes en Línea. Todos los derechos reservados.

aportes en línea

Verificar planilla

Verifique la validez de un soporte de pago.

Por favor indique la siguiente información:

Tipo de documento
Cédula de ciudadanía

Número de documento
1117503840

EPS
SANITAS

Valor aportado a EPS
57000

Clave de pago
9492403898

Período de cotización (salud)
2025 **10**

No soy un robot

reCAPTCHA cambiará sus Condiciones del Se... Toma medidas.

reCAPTCHA
Privacidad - Condiciones

Verificar planilla

La información especificada coincide con un pago registrado en el sistema.

Copyright © 2025 Aportes en Línea. Todos los derechos reservados.

aportes en línea

Verificar planilla

Verifique la validez de un soporte de pago.

Por favor indique la siguiente información:

Tipo de documento
Cédula de ciudadanía

Número de documento
1117503840

EPS
SANITAS

Valor aportado a EPS
57000

Clave de pago
9491941745

Período de cotización (salud)
2025 **09**

No soy un robot
reCAPTCHA cambiará sus Condiciones del Se... Toma medidas.
reCAPTCHA
Privacidad - Condiciones

Verificar planilla

La información especificada coincide con un pago registrado en el sistema.

Copyright © 2025 Aportes en Línea. Todos los derechos reservados.